

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LA GESTIÓN DE RECURSOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES 2013-2017

Acorde con su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el ejercicio racional de los recursos públicos, la gestión administrativa del Instituto Federal de Telecomunicaciones ha sido objeto de numerosas revisiones por parte de las instancias fiscalizadoras. A continuación se hace un breve recuento de las mismas.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IFT

Este órgano fiscalizador se encuentra funcionando dentro del Instituto, con las atribuciones que le confiere la normatividad federal aplicable, así como en cumplimiento de sus atribuciones marcadas en el Estatuto Orgánico del IFT vigente.

Si bien la Cámara de Diputados no ha designado al Titular del Órgano Interno de Control en el IFT, es importante resaltar que recientemente **el Pleno del IFT aprobó las modificaciones necesarias a las atribuciones del OIC para alinearlas a la reforma constitucional y la legislación secundaria en materia de combate a la corrupción**, como lo son la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción¹; como resultado de lo anterior, el propio OIC realizó los cambios correspondientes en su estructura organizacional.

A la fecha, dicha instancia ha practicado **un total de 18 acompañamientos, verificaciones y auditorías**, con un promedio de 5 revisiones por ejercicio fiscal, distribuidos de la manera siguiente:

Procedimiento	2014	2015	2016	2017	Total
Auditorías		2	3	1	6
Revisiones de control	4			1	5
Acompañamientos		2	4	1	7
Total	4	4	7	3	18

2014

REVISIONES DE CONTROL

1. “Control en Inventarios y Activo Fijo”
2. “Control en el Proceso Presupuestario”
3. “Verificación al cumplimiento de obligaciones e imposición de sanciones en materia de telecomunicaciones.”
4. “Control de Almacenes e Inventarios de Bienes de Consumo”

2015

AUDITORÍAS

1. “Viáticos, Pasajes y Transportación”

¹ [ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica su Estatuto Orgánico](#)

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LA GESTIÓN DE RECURSOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES 2013-2017

2. “Sistemas Informáticos”

ACOMPAÑAMIENTOS

1. “Acompañamiento preventivo al proceso de implementación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII)”
2. “Asesoría en los Procesos de Adquisiciones y Obra Pública”

2016

AUDITORÍAS

1. “Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Transparencia”
2. “Administración de Capital Humano”
3. “Archivo Institucional”

ACOMPAÑAMIENTOS

1. “Acompañamiento preventivo al cumplimiento de las disposiciones institucionales en materia de Administración de Riesgos”
2. “Verificación del ejercicio presupuestal y al cumplimiento de los Lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público”
3. “Verificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016 (PAAAS 2016)”
4. “Verificación al cumplimiento de obligaciones e imposición de sanciones en materia de telecomunicaciones”

2017

AUDITORÍA

1. “Procedimientos de Contratación”

REVISIÓN DE CONTROL

1. “Control y seguimiento al ejercicio de las asignaciones presupuestarias comprendidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, autorizado al Instituto Federal de Telecomunicaciones.”

ACOMPAÑAMIENTO

1. “Asignación de Estructuras Orgánicas en el Proceso de Planeación”.
- De dichas revisiones, se han detectado algunas acciones de mejora y observaciones respectivamente: la mayoría de las cuales se encuentran debidamente atendidas y solventadas, mientras que otras siguen en proceso de atención conforme a la normatividad correspondiente. Es

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LA GESTIÓN DE RECURSOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES 2013-2017

necesario resaltar que **ninguna de las observaciones que se han formulado, ha sido catalogada por el propio Órgano Interno de Control como de “Riesgo Alto”.**

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF),

Por su parte, la ASF ha fiscalizado al Instituto desde su creación mediante 16 revisiones, que son las siguientes:

Revisión de Cuenta Pública 2013.

- “Derechos por Uso del Espacio Aéreo, Espectro Radioeléctrico”;
- “Cobertura y Ampliación de Comunicaciones Digitales en Zonas Rurales y Urbanas”;
- “Regulación del Sector Telecomunicaciones”;
- “Regulación y Supervisión de los Servicios Satelitales”;
- “Control Interno”

*De todos estos procesos **se encuentran atendidas la totalidad de observaciones y recomendaciones derivadas de las mismas.***

Revisión de la Cuenta Pública 2014.

- “Regulación y Supervisión de la Operación del Servicio de Telefonía Móvil”,
- “Regulación y Operación de los Servicios de Internet”.
- “Control Interno”
- “Integridad en el Sector Público”

*Dichos procesos de fiscalización fueron atendidos en tiempo y forma, **concluyendo que el IFT no tuvo ninguna observación.***

Revisión de la Cuenta Pública 2015.

- “Ingresos por la Explotación del Espectro Radioeléctrico
- “Regulación y Supervisión de la Operación del Servicio de Televisión Restringida”
- “Regulación y Supervisión del Sector Telecomunicaciones”

*Dichos procesos de fiscalización fueron atendidos en tiempo y forma, **concluyendo que el IFT no tuvo ninguna observación.***

Revisión de la Cuenta Pública 2016.

- “Patrimonio inmobiliario”
- “Estados financieros del gobierno federal”
- “Regulación para el uso eficiente del espectro radioeléctrico”

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LA GESTIÓN DE RECURSOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES 2013-2017

- “Política pública de telecomunicaciones”

De acuerdo con la normatividad aplicable, la ASF reporta avances en 3 cortes previstos en los meses de junio de 2017, noviembre de 2017 y febrero de 2018.

*En este sentido al corte de junio del año en curso, **no se tuvo ninguna observación en la auditoría de Patrimonio Inmobiliario**, misma que se dio por concluida.*

Por lo que toca a la revisión consolidada de Estados Financieros se espera que los resultados finales sean presentados en el corte de noviembre de 2017.

Por último, los 2 procedimientos restantes, orientados principalmente a cuestiones sustantivas, se encuentran en proceso y se prevé su conclusión en febrero de 2018.

- Es importante señalar que en lo que respecta a las revisiones realizadas en materia de **Control Interno e Integridad del Sector Público**, el Instituto trabajó de manera coordinada con la ASF, a través de la implementación de los Programas Anuales de Control Interno 2015, 2016 y 2017. Dichos programas contemplan la identificación y gestión de riesgos en los procesos críticos del Instituto, así como la identificación y evaluación de controles para atenderlos.
- El IFT ha obtenido **resultados tangibles por la implementación de su política de integridad y control interno: partió de una valoración inicial de 28 puntos en 2014, para llegar a 58 puntos en la actualización de 2015**, que es la última realizada por la ASF. El incremento en puntaje se debe a acciones reconocidas por la propia ASF, que van desde la emisión de la “Declaración de Principios” y “Código de Conducta”, a la instalación del Comité de Ética e Inclusión, el seguimiento y evaluación del grado de conocimiento y apego a dichas políticas institucionales por parte de los servidores públicos del Instituto, hasta la identificación de riesgos y controles a procesos críticos. Se está en espera de la actualización de los puntajes por parte de la ASF, donde se estima **se podrá alcanzar un puntaje superior a los 70 puntos**.

AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

Aunque la Ley General de Contabilidad Gubernamental no establece la obligación para los órganos autónomos de dictaminar sus estados financieros por parte de un auditor externo, **desde la emisión de sus Normas en materia Presupuestaria en 2014, el IFT se autoimpuso la obligación de dictaminar sus estados financieros al cierre de cada ejercicio fiscal por un contador público independiente** antes de presentarlos a la SHCP.

- La auditoría a los estados Financieros del Instituto al 31 de diciembre de 2014, la realizó el despacho de auditores independientes Mancera, S.C., Ernst & Young; obteniendo un dictamen limpio, donde también revisaron los aspectos siguientes: a) Procedimientos de adquisición y obra pública; b) Estados presupuestales y c) Cumplimiento de obligaciones fiscales locales, sin contar con observaciones relevantes a dichas operaciones.

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LA GESTIÓN DE RECURSOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES 2013-2017

- Las auditorías a los Estados Financieros del Instituto al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016 las realizó el despacho de auditores independientes Gossler, S.C., despacho que será el auditor del IFT por los ejercicios 2015 a 2017, derivado de una licitación pública. Las revisiones realizadas se han enfocado en dictaminar los estados financieros en su conjunto y su resultado principal para ambos años ha determinado que los estados financieros del Instituto fueron preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera sin contar con observaciones relevantes que reportar.
- Destaca de dichas auditorías realizadas entre 2014 y 2016, que el 66% del monto total adjudicado en los procedimientos de contratación llevados a cabo por el IFT ha sido auditado, con cero observaciones.

INFORMES SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL IFT

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 20, fracción III, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 14, fracción I, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, cada año desde la creación del IFT, el Comisionado Presidente ha presentado al Pleno un informe del estado que guarda la administración de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos del Instituto.

En dichos informes se ha dado cuenta de los principales proyectos, acciones, y estrategias adoptados por la administración del Instituto en cada uno de los ejercicios, con la finalidad de avanzar en el logro de la visión asumida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

A través de su publicación y difusión, el Instituto ratifica su compromiso con el escrutinio social, a través de una total transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de sus recursos, bajo la premisa de que más que obligaciones, son valores insoslayables del servicio público en beneficio de la sociedad en general.

Los Informes se encuentran accesibles a todo público en las ligas siguientes:

- **2013-2014:** [Informe del Estado que Guarda la Administración de los Recursos del IFT](#)
- **2015:** [Informe del Estado que Guarda la Administración de los Recursos del IFT 2015](#)
- **2016:** [Informe Anual del Estado que Guarda la Administración de Recursos del IFT 2016](#)

RESULTADOS DE LA GESTIÓN

Como parte de los resultados que se han reportado en los mencionados Informes, a continuación se destacan los temas que se han implementado como mejores prácticas de gestión, y que han hecho del Instituto un referente en temas de gestión de talento y administración sustentable de recursos:

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LA GESTIÓN DE RECURSOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES 2013-2017

En materia de gestión de talento, en febrero de 2015 se publicaron las **Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional** del Instituto Federal de Telecomunicaciones², sistema que contempla las mejores prácticas siguientes:

- **Proceso de ingreso mediante concurso público y abierto a nivel nacional.** Dicho proceso fue **premiado** por el Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), en noviembre de 2016 con el “**Galardón al Trabajo en Equipo**”.
- **Convocatorias especiales, denominadas Semillero de Talento, con acciones afirmativas en materia de género, origen étnico y edad.**
- Políticas internas de **flexibilidad laboral** derivados de necesidades de **cuidados** maternos y paternos de: niñas, niños y/o adolescentes; personas con enfermedades crónico degenerativas; personas con limitaciones físicas o mentales permanentes y severas y personas en edad avanzada, que dependen de la ayuda de otros en sus hogares

El Instituto se convirtió en la **primera institución pública certificada en la Norma Mexicana NMX-R-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación**, cuyo objetivo es propiciar un ambiente de igualdad y no discriminación en el ámbito laboral, a través del reconocimiento de las buenas prácticas laborales en los centros de trabajo.

- La Norma entró en vigor el 18 de diciembre de 2015, y es resultado de un esfuerzo conjunto entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, INMUJERES y CONAPRED. El IFT obtuvo la certificación al obtener una evaluación de **95 puntos sobre los 100 posibles** establecidos, avalado por una instancia certificadora externa.

El Instituto suscribió en 2016 con ONU Mujeres México, su **adhesión a la campaña “HeForShe, Movimiento Solidario para la Igualdad de Género”**. Como parte de su adhesión al movimiento, el Instituto asumió compromisos específicos de apoyo a las políticas públicas en materia de Igualdad de Género y No Discriminación, desde la perspectiva de las telecomunicaciones y la radiodifusión, así como relativos a la cultura organizacional del propio IFT.

El IFT estableció la política de llevar a cabo **procedimientos de contratación con Testigo Social**, en aquellos casos relevantes, aún cuando el monto de la contratación no obligue a contar con testigo social.

- 6 procedimientos de contratación con Testigo Social entre 2014 y 2017, por un monto adjudicado de **413 mdp**, por ejemplo la modernización de la Red Nacional de Radiomonitorio, los servicios especializados de un auditor externo para la regulación asimétrica del agente económico preponderante, así como los procedimientos de obra pública del Instituto.
- Actualmente se encuentra en proceso un Licitación con Testigo Social por un monto aproximado de 152.5 mdp, orientado a la renovación del equipo de cómputo institucional.

² [DISPOSICIONES por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones.](#)

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LA GESTIÓN DE RECURSOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES 2013-2017

En febrero de 2016, el IFT se convirtió en la **primera institución pública** fuera de la UNAM en obtener el **grado Oro del distintivo que otorga el Programa Universitario de Estrategias para la Sustentabilidad de la UNAM**.

- El diagnóstico se realizó en cuatro ejes de acción: eficiencia energética; gestión del agua; gestión de residuos, y consumo responsable.
- El grado Oro es el máximo reconocimiento, y tiene vigencia de tres años.
- A pesar de estar vigente nuestro reconocimiento, como parte de nuestra política ambiental, en junio de 2017, **se refrendó el Distintivo Oro incrementando de 78 a 90 puntos, de 100 posibles**, el puntaje obtenido, derivado de la continuidad y ampliación de las acciones orientadas a mejorar la sustentabilidad en el uso de recursos del IFT.

Desde abril de 2015, el portal web del IFT cuenta con la **certificación AA de la “World Wide Web Consortium (W3C)”**, lo que significa que cuenta con características de accesibilidad para poder ser utilizado por personas con debilidad visual.

- Ese mismo año el Comisionado Presidente emitió los “Lineamientos para la accesibilidad de la información del portal de internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones”; en éstos se establece el mecanismo y las formalidades que deberán observar las Unidades Administrativas para publicar información en el portal del Instituto.
- En junio de 2016 la experiencia y el proceso puesto en marcha, para la implementación de un portal web accesible, fueron presentados como **caso de éxito y mejor práctica internacional** en Washington, DC, en el “M-Enabling Summit 2016”. Este evento es una iniciativa de la “Global Initiative for Inclusive Information and Communication Technologies (G3ict)” para promover la accesibilidad móvil, aplicaciones de asistencia y servicios para adultos mayores y personas con discapacidad.

El IFT ha participado en las ediciones 2015 y 2016 de los “**Premios al Gobierno Digital u-GOB**” y ha sido reconocido en ambas ocasiones dentro de la **categoría “Gobierno digital – Organismos autónomos”**, siendo el “**Comparador de tarifas de servicios de telefonía (2015)**” y el “**Sistema de Numeración y Señalización (2016)**” las soluciones tecnológicas por las que se ha hecho merecedor de dichos premios.

- Es importante destacar que, por tratarse de una revista especializada en el uso de tecnología en organismos de gobierno, **estos premios se enfocan a la arquitectura y plataforma tecnológica** utilizada por las propuestas evaluadas; como base de su valor y contribución a cumplir los mandatos de Ley de las entidades que los postulan.